

RESOLUCIÓN "J.E.-FI" Nº 016/22.-

ORO VERDE, 28 de septiembre de 2022.-

VISTO el Reglamento para la Elección de Director y Subdirector de Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución "C.D." Nº 236/98, las Res. J.E.-FI Nº 010/22 y Nº 014/22 y el EXP_FING-UER Nº 390/2022 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Res. J.E.-FI Nº 010/22 y el acta de cierre de escrutinio que obra en el expediente de referencia como documento 18, corresponde a esta Junta resolver sobre las inasistencias a las elecciones de Director y Subdirector de Departamentos Académicos de los docentes listados en la citada acta.

Que en fecha 27 de septiembre y ante requerimiento del presidente de la Junta, el Departamento Personal de la Facultad informa el estado de situación de licencias de todos los docentes que no participaron del acto eleccionario, obrante como documento 20 del expediente de referencia.

Que la Junta Electoral analiza este informe y acuerda con la justificación de inasistencia de los docentes a los comicios.

Que es competencia de esta Junta Electoral resolver sobre este particular.

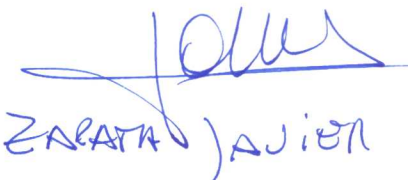
Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia de los docentes Ariel Fernando AMADIO, Raúl Esteban CIAN, Javier Eduardo DÍAZ ZAMBONI, Germán Martín HIRIGOYEN, Eva Carolina RUEDA e Ileana del Rosario TOSSOLINI.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

F.I.
UNER
avs
avs

 Federico Franco
 Ariel Braidot
 Diego M. Campana
 ZARATE JAVIER
 BLANCA FERRICO